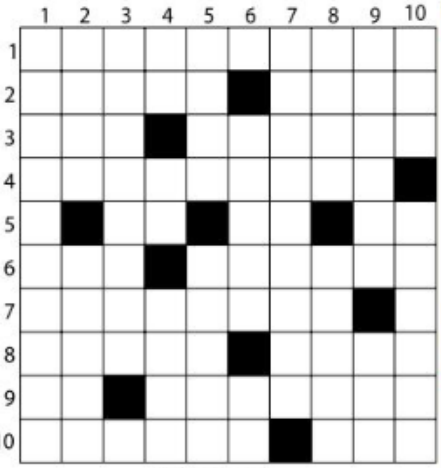
LOS PASATIEMPOS



HORIZONTALES

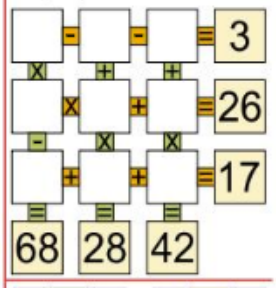
1.- Calculadoras financieras. **2.-** Ampolla. Corrección. **3.-** Malla en inglés. Chiflado. **4.-** Escándalo que armará la chulona mía en Madrid, Madrid, Madrid. **5.-** Sodio. Una Moto. Bario. **6.-** Era un ente para crear industria. Recoger. **7.-** Para Mary Shelley escritora inglesa autora de la novela Frankenstein, considerada la primera obra de ciencia ficción de la historia, y que nació un día como hoy de 1797, lo es quien no conoce el miedo. **8.-** Hidrocarburo para los copetones. Criada en inglés. **9.-** Hacia en inglés. Polo capitalista. **10.-** Monitor. Sistema de subsidios para hacendados rejodidos.

VERTICALES

1.- Fuerza revolucionaria central. **2.-** Río frontera de Alemania y Polonia. Tomas. **3.-** Plantada. **4.-** Inocencia de Morales. María Arias. Consonantes. **5.-** Mandamás del pelotón. Un árbol. **6.-** Engañado. Praseodimio. **7.-**Según Warren Edward Buffett, empresario gringo, el tercero en la lista de los ricos del mundo que nació un día como hoy de 1930, es el enemigo del comprador racional. **8.-** Pertenezcan. Encarecerá. **9.-** Funcionaba. Tercero. **10.-** Santo en portugués. Aburridos.

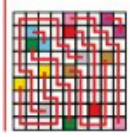
ARITMÉTICA

Use TODOS los números del 1 al 9. No hay división ni multiplicación por 1 aunque si puede existir 1x.





Horizontales: Procurador. Régimen. Gi. Oler. Scare. Paliativos. Aj. Ls. Ais. Gobierno. Ocarinas. Nácar. Deja. Hid. Soasar. Afaread. Ro.
Verticales: Propaganda. Relajo. Tía. Lego. Bocha. Cirílica. Um. Asearse. Rest. Rr. Oa. Ancianidad. Aviones. Ogros. Ajar. Ries. Adaro.





@crucigramese

SUDOKU

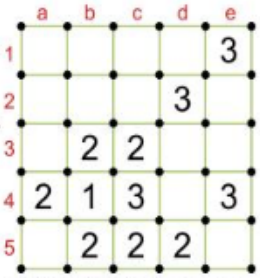
Complete el cuadro para que en cada columna, fila y caja, estén todos los números del 1 al 9 sin repetición.

					9		6	
5	6			2				
		8	4	1				
3		4		7		8		
				6		3		1
6			3					
	9							7
	4				8	6	1	
		7				5		

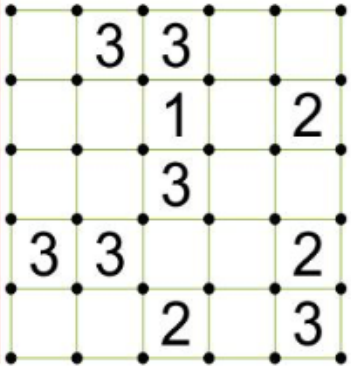
	2				8	3		
						5		
				4				
	6			5			9	
			8					
5	9			6	3	2		8
		4			9	8		
		2			5			7
9		1		2	7			

LOOPS

El juego consiste en trazar sobre la cuadrícula un lazo cerrado simple sin cruces ni ramificaciones. Los números indican el número de lados de esa casilla por los que debe pasar el lazo. En las casillas que no tienen número el número de lados ocupados es libre.



Son obligatorios los segmentos arr-1e y der-1e por ser esquina con 3 y [arr-1el, [der-1e], 2c-3c y 2d-3d por el patrón de treses en diagonal. Como no puede haber ramificaciones, ahora son obligatorios: 3d-3e y 3c-4c y por lo tanto, 4c-4d y 4c-5c. Ahora son forzosos, 5d-5e, aba-5d, aba-5c y aba 5b y por lo tanto 4a-5a; aba-5a e izq--5a; 3a-4a, izq-3a, 3a-3b y 2a-2b; 4e-5e, der-4e, 3e-4e, 3d-3e; 1d-2d, 1e-2e, Etc.



Evento ARTBO llega en septiembre

● ARTBO, el programa para el fortalecimiento de las artes plásticas, anunció que su edición 15 se realizará del 19 al 22 de septiembre en el Gran Salón de Corferias. Durante cuatro días, la Feria llegará para revivir uno de los momentos más importantes del arte en la ciudad convocando a galerías, curadores, artistas y coleccionistas del mundo, así como al público en general.

TRANSMILENIO S.A. y la Alcaldía de Bogotá le cumplen a los pequeños propietarios.

Continúa la invitación a los pequeños propietarios de los vehículos listados a continuación, para que de manera voluntaria manifiesten su intención de acogerse al procedimiento establecido en el Decreto Distrital 351 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019 y la Resolución 405 de 2017 modificada por la Resolución 082 de 2019, normas que reglamentan el Artículo 78 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

El proceso de postulación debe adelantarse en las oficinas administrativas de TRANSMILENIO S.A. ubicadas en la AV. Eldorado No. 69-76, edificio Elemento torre 1, piso 5 – Sala El dorado.

Se va a dar apertura del proceso a través del ente gestor, por lo que la convocatoria de los propietarios/beneficiarios se hará en virtud de la normativa y los lineamientos dispuestos para dicho fin.

Se debe tener en cuenta que, en caso de que los propietarios/beneficiarios cursen actualmente una acción legal y/o demanda en contra del distrito o TRANSMILENIO S.A., en virtud de la proforma 6B, no es impedimento para adelantar la solicitud de reconocimiento dentro de la normativa vigente. No obstante, se reitera que el desistimiento de estos procesos es necesario para hacer efectivo el desembolso.

Igualmente, presentar limitaciones a la propiedad en el respectivo certificado de tradición del vehículo no impide la solicitud de postulación. No obstante, para proceder con la aprobación es necesario presentar certificado de tradición actualizado, sin gravámenes.

Toda postulación está sujeta a verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en la norma, que serán verificados por las áreas competentes de TRANSMILENIO S.A., motivo por el cual este listado es meramente enunciativo y **no otorga ningún derecho**, pero surte efectos de cara a los plazos, incentivos, ajustes y disminuciones establecidas dentro del decreto modificatorio. Lo anterior se verificará y aplicará de acuerdo con la categoría contemplada para cada vehículo.

Para las categorías No. 2 y 3 del parágrafo 1 del Artículo 10 del Decreto 068 de 2019, en los casos que aplique, la fecha máxima de otorgamiento de incentivo vence al cumplirse treinta (30) días calendario a partir de la fecha de vencimiento de vida útil del vehículo, momento en el cual empieza a regir el ajuste correspondiente. Transcurridos 90 días calendario, empieza a regir la disminución correspondiente.

Se debe tener en cuenta que los propietarios vinculados a Tranzit S.A.S. – en liquidación, que entregaron sus vehículos, se encuentran clasificados bajo las condiciones de la categoría No. 2 del parágrafo 1 del Artículo 10 del Decreto 068 de 2019. Las postulaciones de los vehículos de Tranzit S.A.S. – en liquidación, que estén vinculados al SITP provisional, se adelantarán dentro de la categoría No. 3 por concepto de vencimiento de vida útil del vehículo.

El anterior ajuste no aplica para aquellos vehículos entregados de Coobus S.A.S. y Egobus S.A.S. – en liquidación. No obstante, la disminución de la que habla el parágrafo 2 del Artículo 6 del Decreto 068 de 2019 del 8% sí aplica transcurridos 90 días calendario siguientes a la publicación del presente edicto.

A su vez, el Decreto 068 de 2019 dispuso de un término máximo de dos (2) meses para dar por finalizado el régimen de transición del Decreto 580 de 2014, plazo que se cumplió el 25 de abril de 2019, motivo por el cual a partir de esa fecha no es viable recibir más postulaciones que abarquen el régimen de transición dispuesto para el Decreto 580 de 2014.

A continuación se mencionan cinco (5) placas que son objeto de esta invitación, vehículos que ya vencieron su vida útil. El listado es el siguiente:

Placas de Coobus S.A.S y Egobus S.A.S en liquidación:

Grupo 4

No.	Placa		
1.	SHF680	3.	SHG048
2.	SHF900	4.	SHF992

Placa de Tranzit S.A.S en liquidación:

Grupo 5

No.	Placa
1.	SHG175

Alcaldía de Bogotá